

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES – Prof. Cs. de la Administración (Plan 696/01)

Espacios curriculares	Para cursar	Para rendir		
	Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
Algebra				
Sistemas de información Contable I				
Introducc.Histórica al Pens.Económico				
Teoría de las Organizaciones				
Trayecto de la práctica: taller de docencia I				
Análisis Matemático	Álgebra			Álgebra
Sistemas de Información contable II	Sistema de Información Contable I			Sistema de Información Contable I
Derecho Privado				
Derecho Público	Derecho Privado			Derecho Privado
Historia Econ.y Soc.de América Latina y Argentina – siglo xix y xx				Introducción Histórica al Pensamiento Económico
Trayecto de la práctica: Taller docencia II.				
Estadística y tcas. Cuantitativas aplicadas	Análisis Matemática	Álgebra		Álgebra
Sistemas de Información Contable III	Sistemas de Información Contable II	Sistemas de Información Contable I		Sistemas de Información Contable II
Administración financiera y bancaria		Teoría de las Organizaciones		
Régimen tributario				

Administración comercial y de ventas				
Informática aplicada				
Espacio curricular optativo (ECO)				

Ética Profesional				
Administración de recursos humanos		Teoría de las Organizaciones		
Administración y Gestión de la Producción	Sistemas de Información Contable III	Sistemas de Información Contable II		Sistemas de Información Contable III
Derecho Comercial	Derecho Público	Derecho Privado		Derecho Público
Diseño y Gestión de Microemprendimientos				
Espacio de Definición Institucional (EDI)				

CAMPOS DE LA FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA Y DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA	
Para rendir	Tener aprobada
Política e historia educativa argentina	Pedagogía
Organización y gestión institucional	Pedagogía
Didáctica Específica	Pedagogía Teoría del Currículo y Didáctica
Ética profesional	Filosofía
Psicología y Cultura del Alumno	Psicología Educativa

TRAYECTO DE PRÁCTICA:

- La aprobación de cada uno de los talleres que componen este trayecto, es condición para cursar el siguiente.
- Para cursar el Taller de docencia III es condición tener aprobado el 1º año completo, y regularizadas las materias de cursado regular (presencial y semipresencial) de 2º año.
- Para cursar el Seminario de Integración y Síntesis, es condición haber aprobado los Talleres de docencia I, II y III.
- Para cursar el Taller de docencia IV, es condición tener regularizadas las materias de cursado regular (presencial y semipresencial) de 3º año, y tener aprobados los siguientes espacios curriculares:
 - Pedagogía
 - Teoría del currículo y Didáctica
 - Psicología Educativa
 - Política e historia educativa argentina
 - Organización y gestión institucional
 - Psicología y cultura del alumno
 - Didáctica Específica
 - Espacios curriculares del Campo de la Formación Orientada de 1º y 2º año.
 - Talleres y Seminarios de 3º año.